



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 SEP 2024

Recibido..... 12:50Hs.

Exp. N°..... 54829 SENADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase "Capital Provincial del Paratrike y Paramotor" a la localidad de Cayastá, departamento Garay.

ARTÍCULO 2 - Declárese de interés provincial todos los eventos de Paratrike y Paramotor que se realicen en la localidad de Cayastá.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2024


AGUSTÍN C. LEMOS
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




GISELA SCAGLIA
Presidente
CÁMARA DE SENADORES